



Tustin Water Service

Notificación sobre ajustes propuestos a las tarifas de agua

Acerca del Ajuste de Tarifas

La Ciudad propone un ajuste de ingresos del 9% anual desde el año fiscal 2024 hasta el año fiscal 2028. Si se adoptan, las nuevas tarifas serán efectivas el 1 de enero de cada año desde 2024 hasta 2028. Las tarifas de Tustin Water Service se basan en el costo actual de brindar servicios de agua a nuestros clientes. La explicación de las tarifas propuestas se detalla en el Estudio de Costo del Servicio, disponible en el sitio web de la Ciudad (www.tustinca.org/water-rates).

¿Por qué es necesario un ajuste de tarifas?

Históricamente, la Ciudad ha tenido la suerte de recibir la mayor parte de su agua de acuíferos subterráneos locales. Sin embargo, debido a los nuevos estándares estatales de agua potable relacionados con sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas (PFAS), la Ciudad ha tenido que cerrar varios pozos de agua subterránea y reemplazar ese suministro de agua con agua importada de fuentes distantes y sustancialmente más caras como el Río del Colorado y el Proyecto Hidráulico del Estado. Actualmente se está construyendo una nueva planta de tratamiento de agua que tratará los PFAS en nuestro suministro local de agua subterránea.

El ajuste propuesto en las tarifas del agua garantizará que Tustin Water Service sea financieramente estable y pueda continuar invirtiendo en futuros proyectos de infraestructura que respalden la misión de la Ciudad de entregar agua confiable y de alta calidad a la comunidad de Tustin. Estos proyectos permiten a la Ciudad: reemplazar la infraestructura antigua, optimizar la inversión en suministros de agua locales, suministrar agua potable de alta calidad y prepararse para emergencias. La Ciudad ha estado trabajando con el Distrito de Agua del Condado de Orange (OCWD), la autoridad de aguas subterráneas del Condado de Orange, para construir una nueva planta de tratamiento de PFAS. Se espera que esta planta esté terminada en el verano/otoño de 2024. Una vez terminada, la Ciudad podrá reabrir los pozos de agua subterránea y reducir su dependencia del agua importada. El modelo de tarifas de agua ya toma en cuenta este cambio en el suministro de agua a partir del año fiscal 2025 y lo ha incorporado a los ajustes de ingresos. El OCWD está financiando la construcción de la nueva planta de tratamiento de PFAS, que se prevé que costará aproximadamente \$19 millones. Sin embargo, el costo de financiar esta y otras plantas de tratamiento similares en toda la cuenca de agua subterránea del Condado de Orange ha aumentado la evaluación de reposición de la cuenca de agua subterránea (RA). La Ciudad paga la RA al OCWD por el agua que bombea de los pozos locales, que ha aumentado un 28% en los últimos 5 años. Al mismo tiempo, Tustin Water también experimentó aumentos en otros gastos asociados con energía, mano de obra, así como ajustes por inflación.

Cargo bimensual por consumo de agua variable o de productos básicos

Este cargo se aplica a la factura del cliente por 100 pies cúbicos (HCF), 748 galones o unidad de agua consumida. El cliente residencial unifamiliar promedio (SFR) en el área de Tustin Water Service usa aproximadamente 36 unidades de agua cada dos meses. El cálculo de muestra para el cliente promedio de SFR para el año fiscal 2024 después del 1 de enero de 2024: 36 unidades X \$3.57 = \$128.52

	Actual	FY 2024	FY 2025	FY 2026	FY 2027	FY 2028
Fecha de adopción	1/1/2023	1/1/2024	1/1/2025	1/1/2026	1/1/2027	1/1/2028
Cargos bimestrales por uso de agua potable (\$/unidad) ***1 unidad = 100 pies cúbicos (hcf) = 748 galones***						
Por Unidad	\$3.24	\$3.57	\$3.90	\$4.26	\$4.65	\$5.07

Cargo por servicio fijo bimensual

Los cargos fijos bimestrales por servicio se utilizan para pagar los costos de operación y mantenimiento, incluidas las mejoras y reemplazos de la infraestructura hídrica. El cargo se basa en el tamaño de su medidor.

	Actual	FY 2024	FY 2025	FY 2026	FY 2027	FY 2028
Fecha de adopción	1/1/2023	1/1/2024	1/1/2025	1/1/2026	1/1/2027	1/1/2028
Cargos por servicio fijo bimestrales						

	Actual	FY 2024	FY 2025	FY 2026	FY 2027	FY 2028
Tamaño del medidor						
5/8" or 3/4"	\$46.03	\$49.73	\$54.21	\$59.09	\$64.41	\$70.21
1"	\$97.03	\$104.86	\$114.30	\$124.59	\$135.81	\$148.04
1 1/2"	\$182.04	\$196.73	\$214.44	\$233.74	\$254.78	\$277.72
2"	\$284.06	\$306.98	\$334.61	\$364.73	\$397.56	\$433.35
3"	\$607.09	\$656.11	\$715.16	\$779.53	\$849.69	\$926.17
4"	\$1,083.15	\$1,115.48	\$1,215.88	\$1,325.31	\$1,444.59	\$1,574.61
6"	\$2,392.30	\$2,493.61	\$2,718.03	\$2,962.66	\$3,229.30	\$3,519.94
8"	\$4,092.51	\$5,157.98	\$5,622.20	\$6,128.20	\$6,679.74	\$7,280.92
10"	\$6,472.79	\$7,730.48	\$8,426.23	\$9,184.60	\$10,011.22	\$10,912.23
Cargo por unidad de vivienda adicional	\$12.02	\$12.98	\$14.15	\$15.43	\$16.82	\$18.34

Los cargos por unidad de vivienda adicional se aplican a los clientes que tienen más de una vivienda.

Cargo Bimensual por Servicio Privado de Protección contra Incendios

Las líneas privadas contra incendios proporcionan agua a los sistemas de rociadores y a las bocas de hidrantes para incendios para la extinción de incendios en propiedades privadas. Estos incluyen sistemas de protección contra incendios, así como rociadores de protección contra incendios e hidrantes privados que no forman parte del servicio público de agua, pero que están conectados a él. Los costos se facturan a los clientes propietarios de los sistemas privados de protección contra incendios según el tamaño de la línea de fuego.

	Actual	FY 2024	FY 2025	FY 2026	FY 2027	FY 2028
Fecha de adopción	1/1/2023	1/1/2024	1/1/2025	1/1/2026	1/1/2027	1/1/2028
Servicios de protección contra incendios						
Tamaño de la línea de fuego						
4"	\$21.65	\$10.60	\$11.56	\$12.61	\$13.75	\$14.99
5"	\$27.05	\$13.25	\$14.45	\$15.76	\$17.18	\$18.73
6"	\$32.46	\$15.90	\$17.34	\$18.91	\$20.62	\$22.48
8"	\$43.28	\$21.20	\$23.11	\$25.19	\$27.46	\$29.94
10"	\$54.11	\$26.50	\$28.89	\$31.50	\$34.34	\$37.44
12"	\$64.92	\$31.80	\$34.67	\$37.80	\$41.21	\$44.92

Ajustes al costo de transferencia automática

La Ciudad utilizó su mejor información disponible para calcular los aumentos propuestos en:

- Costo del agua importada comprada al Distrito Metropolitano de Agua del Sur de California (MWD) a través del Distrito de Agua del Este del Condado de Orange (EOCWD)
- Cargos de evaluación de reabastecimiento pagados al OCWD por el bombeo de agua subterránea.

La Ciudad no tiene control sobre los cargos establecidos por agencias regionales de terceros (MWD, EOCWD, OCWD, etc.). Si esos cargos o tarifas aumentan o disminuyen, el Servicio de Agua de la Ciudad de Tustin debe pasar esos costos directamente a sus clientes. En caso de que esas agencias adopten un aumento o disminución en los cargos, la Ciudad puede recalcular automáticamente sus tarifas para incluir el monto transferido.

Si esto ocurre, el ajuste automático de la tarifa del agua no requerirá una audiencia pública ni ninguna acción adicional por parte del Concejo Municipal. La Ciudad puede implementar un ajuste de transferencia hasta el año fiscal 2028, siempre que (1) cualquier aumento en las tarifas de cualquier ajuste de transferencia no exceda el 10 por ciento anual; (2) en ningún caso las tarifas se incrementarán en más del costo incurrido; y (3) la Ciudad notificará a sus clientes sobre los ajustes de transferencia esperados al menos 30 días antes de la fecha de adopción del ajuste.

Impacto de las tarifas propuestas para el año fiscal 2024

La fecha de adopción de las tarifas de agua propuestas para el año fiscal 2024 es el 1 de enero de 2024. El siguiente cuadro ilustra ejemplos de facturas bimensuales para clientes residenciales unifamiliares (SFR) con medidores de 5/8" o 3/4" con consumo hasta 100 unidades. El cliente residencial unifamiliar promedio usa 36 unidades cada dos meses. La siguiente fórmula se puede usar para calcular la nueva factura de agua bimensual para el año fiscal 2024 o puede usar la calculadora en la página web de la Ciudad (www.tustinca.org/water-bill-calculator):

Cargo por producto básico: # unidades X \$3.57

Cargo fijo: (medidor de 5/8") = \$49.73

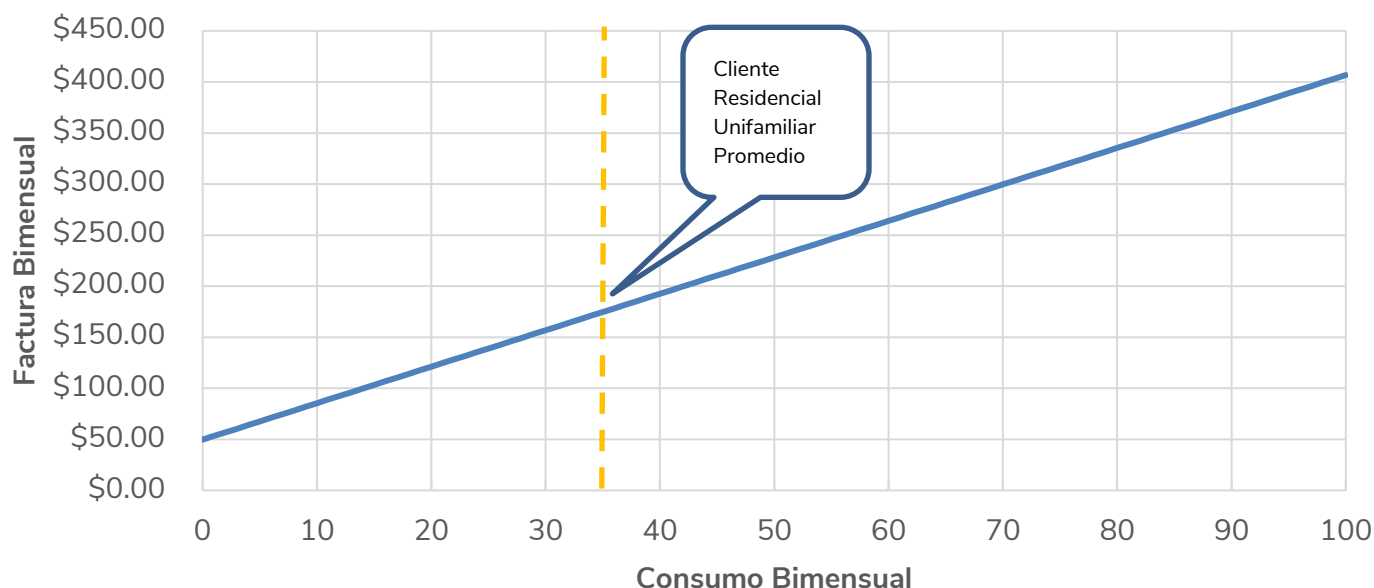
Cálculo de muestra: 36 unidades de consumo bimensual

Cargo por producto básico: 36 unidades X \$3.57 = \$128.52

Cargo fijo: \$49.73

Factura bimensual total: \$128.52 + \$49.73 = \$178.25

Facturas de clientes unifamiliares con diferentes consumos



AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE PROPUESTAS DE TARIFAS DE AGUA

PARA TODAS LAS PROPIEDADES SERVIDAS DENTRO DEL ÁREA DE SERVICIO DE AGUA DE TUSTIN

POR EL PRESENTE SE NOTIFICA que el Concejo Municipal de la Ciudad de Tustin celebrará una audiencia pública sobre un ajuste propuesto en la tarifa del agua el **5 de Diciembre de 2023, a las 7 p.m.**, en las Cámaras del Concejo Municipal ubicadas en 300 Centennial Way, Tustin, CA. Si las aprueba el Concejo Municipal, las tarifas y cargos entrarán en adopción el 1 de enero de 2024. Las tarifas propuestas no exceden el costo de brindar servicio de agua a los clientes de Tustin y el aumento financiaría las obligaciones continuas de servicio de agua de la Ciudad para todos los clientes y mejoras al sistema críticas para aumentar el suministro, la confiabilidad del sistema y la redundancia. Este Aviso establece lo siguiente:

1. Tarifas de Agua Propuestas y
2. Impacto de las tarifas propuestas para el año fiscal 2024.

Cómo protestar

En California, la Proposición 218 permite a los clientes comentar sobre las tarifas de agua propuestas antes o durante una audiencia pública. De conformidad con las disposiciones de la Proposición 218 y el Código de Gobierno de California § 53755, este aviso se envió por correo a todos los clientes cuyos nombres y direcciones aparecen en la base de datos de clientes actual de la Ciudad de Tustin, y a todos los propietarios dentro del área de servicio según la información actual publicada por el Asesor del Condado de Orange. Si se opone a las tarifas propuestas como se describe en este Aviso, puede presentar una protesta por escrito ante el Secretario Municipal antes del cierre de la audiencia pública fijada para el 5 de Diciembre de 2023 a las 7 p.m. Las protestas escritas pueden enviarse por correo o entregarse personalmente a:

City of Tustin – City Clerk’s Office
300 Centennial Way
Tustin, CA 92780-3767

Una protesta válida debe incluir toda la siguiente información:

1. Nombre del cliente o nombre del dueño de la propiedad;
2. Dirección de servicio o número de paquete del Asesor (APN);
3. Una declaración de protesta (“Protesto” será suficiente); y
4. La firma original del cliente/dueño de la propiedad que protesta (no se aceptarán fotocopias).

El Secretario Municipal aceptará solo una protesta por parcela atendida por Tustin Water. El Secretario Municipal determinará la validez de todas las protestas presentadas y excluirá las inválidas de la tabulación final. El Secretario Municipal puede consultar con el Abogado Municipal para determinar la validez de las protestas escritas. El Fiscal Abogado puede revisar los formularios de protesta impugnados o sospechosos como parte de este proceso. Las decisiones del Secretario Municipal serán definitivas y vinculantes. En la determinación preliminar de validez, el Secretario Municipal descartará como inválidas todas las protestas en las siguientes categorías:

1. La protesta presentada es fotocopia y no contiene firma autorizada original; y/o
2. La protesta presentada no identifica al cliente/dueño de la propiedad por su nombre; y/o
3. El cliente/dueño de la propiedad no ha firmado la supuesta protesta; y/o
4. La protesta presentada no tiene una declaración de protesta identificable; y/o
5. La protesta en cuestión es una de las múltiples protestas devueltas para una única dirección de servicio; y/o
6. La apariencia o el método de entrega de la protesta presentada refleja cualquier otra circunstancia que razonablemente demuestra que la protesta ha sido manipulada o que de otro modo no es válida; y/o
7. La supuesta protesta se recibe después del cierre de la audiencia pública el 5 de Diciembre de 2023.

De conformidad con la Sección 53759 del Código de Gobierno, existe un plazo de prescripción de 120 días para cualquier acción o procedimiento judicial que impugne cualquier tarifa o cargo de agua nuevo, aumentado o ampliado.

Si tiene preguntas sobre este Aviso o los procedimientos de protesta, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (714) 573-3000. Si tiene preguntas sobre las tarifas del agua, comuníquese con Servicios de Facturación de Agua al (714) 573-3099 o envíenos un correo electrónico a waterrates@tustinca.org.

Participe

La Ciudad de Tustin está comprometida a una comunicación proactiva y bidireccional durante todo el proceso de ajuste de tarifas para maximizar la conciencia y minimizar la incertidumbre pública.



Antes de la audiencia pública, puede asistir a la reunión comunitaria que se llevará a cabo en el Centro

Comunitario Clifton C. Miller el 1 de Noviembre de 2023, de 5:30 a 7 p.m.



Llame a la línea directa para obtener más información al (714) 573-3099



Envíe un correo electrónico a nuestro personal a waterrates@tustinca.org

VISIT
OUR
WEBSITE



VISITA
NUESTRO
SITIO WEB

